

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 09:00 horas del día 2 de abril de 2013, el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.164, presentadas ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: Jorge Antonio Cervantes, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada en la fecha 2 de abril a través del medio solicitado.



Liz Aguirre
Oficial de Información Institucional